

LUNES, 20 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 117

JUNTA VECINAL DE ARENAL

CVE-2011-8227 *Información pública del acuerdo para suscribir consorcio de aprovechamientos forestales sobre parcelas de terrenos comunales.*

La Junta Vecinal de Arenal, en sesión de fecha 14 de febrero de 2011 adoptó, por unanimidad de sus miembros, acuerdo para suscribir consorcio con la empresa "Bosques 2000, S. L.", sobre 13,7640 hectáreas de monte, propiedad de la Junta Vecinal, situadas en el término municipal de Penagos.

El plazo de duración del consorcio será de 45 años, hasta el 31 de diciembre de 2056. La participación de la Junta Vecinal en los aprovechamientos se fija en un 45% del valor de las masas forestales creadas, en la primera corta y el 50% del valor de las masas forestales creadas, en la segunda corta y siguientes, libre de todo gasto o tributo, quedando la madera, en todo caso, a favor de "Bosques 2000, S. L."

La repoblación con planta de eucalipto, así como los servicios de vigilancia y los trabajos de limpieza y entresaca correrán a cargo de "Bosques 2000, S. L."

El acuerdo anterior fue refrendado por el Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Penagos en sesión celebrada el pasado día 25 de abril de 2011.

Lo que se expone al público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones que podrán presentarse durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente acuerdo en el BOC, ante la Junta Vecinal de Arenal.

Arenal, 6 de junio de 2011.
La presidenta de la Junta Vecinal,
Remedios Gandarillas Hoz.

2011/8227

CVE-2011-8227